

## **ACTA NÚMERO 34-2015**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:20 horas del **DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto; Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 34-2015**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 34-2015**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 33-2015**
- 3º. Informaciones**
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Solicitud de nombramiento de profesor afiliado para el Dr. Ricardo Ayala.
  - 4.2 Informes del curso de especialización en Biología Molecular
  - 4.3 Seguimiento al caso de la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes por falsificación de firma de la Dra. Amarillis Saravia.
  - 4.4 Proyecto de Presupuesto del Bioterio para 2016.
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
  - 5.1 Solicitudes de pre-asignación y asignación extemporánea de cursos
  - 5.2 Solicitud de exoneración de inglés para Graduación
  - 5.3 Solicitud de autorización de pago de segunda retrasada
- 6º. Solicitudes de Erogación de Fondos**
  - 6.1 Solicitud de la Dra. Carolina Arévalo Valdez
  - 6.2 Solicitud del Licenciado Tahuico para palmatoria por fallecimiento de la madre del Lic. Jorge Pérez y gastos de refacción del grupo que prepara la iniciativa de ley.
  - 6.3 Gastos de Aniversario de la Facultad:
- 7º. Solicitud de Licencia**
- 8º. Asuntos Varios**
- 9º. Nombramientos**

### **SEGUNDO**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 33-2015 y **acuerda** aprobarla

**TERCERO**  
**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velázquez Miranda informa que:

**3.1.1** Como respuesta a las gestiones iniciadas por esta Facultad, la Dirección General de Administración –DIGA- presentó legalmente el reclamo por las fallas de construcción del Bioterio, antes del vencimiento de la póliza de cumplimiento.

**Junta Directiva, acuerda darse por enterada.**

**3.1.2** El miércoles 19 de agosto del presente año se llevó a cabo reunión con Directoras y Directores de Escuela y Programa, Jefes de Departamento y funcionarios de la Coordinadora de Planificación, en seguimiento al Plan Estratégico de la Facultad. Se hizo un análisis de las líneas estratégicas e iniciativas estratégicas que contiene y todos los participantes expresaron sus puntos de vista. En reunión de Directores, posteriormente se informará sobre la metodología para la revisión del Plan Estratégico.

**Junta Directiva, acuerda darse por enterada.**

**3.1.3** El miércoles 19 de agosto del presente año se discutió en el Consejo Superior Universitario cómo se llevará a cabo el proceso de selección de representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

**Junta Directiva, acuerda darse por enterada.**

**3.1.4** El día de hoy 20 de agosto de 2015, está programada una reunión de la Plataforma para la Reforma del Estado, de la cual es el encargado de información y divulgación.

**Junta Directiva, acuerda darse por enterada.**

**3.2 Informaciones de miembros de Junta Directiva**

**3.2.1** La Licenciada Carolina Guzmán Quilo, Vocal I, informa que el lunes 17 de agosto de 2015 el Laboratorio de Toxicología recibió la visita del Dr. Edgar García, Coordinador de CEDESXD, para conocer el programa SALTRA, comentó que tiene en planes del CEDESXD contratar tres ingenieros.

**Junta Directiva, acuerda darse por enterada.**

**3.2.2** La Licenciada Carolina Guzmán Quilo, Vocal I, informa que el viernes 21 de agosto de 2015, la comisión de plaguicidas del Ministerio de Salud visitará el Bioterio para conocer los servicios que puede prestar a la población guatemalteca.

**Junta Directiva, acuerda darse por enterada.**

**3.2.3** El Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal IV, informa que la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia está organizando una actividad para comunicar a los estudiantes el proceso de Reforma Universitaria, la cual

se llevará a cabo el jueves 27 de agosto, a las 12:00 en el auditorium del edificio S-13 CALUSAC.

**Junta Directiva, acuerda darse por enterada.**

**3.3** Informaciones de Secretaría Académica

**3.3.1** Se conoce oficio de referencia F-122-U05-N00270 de fecha 10 de agosto del 2015 y recibido el día 17 de agosto del año en curso, firmado por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, donde transcribe el acuerdo de Rectoría No. 307-2015 en el que se aprueba lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la compra de “40 kits para determinación de Helycobacter Pylori en heces método ELISA de 96 pruebas cada una” en las condiciones, plazo y precios convenidos. Además indica que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección General Financiera, en lo que a cada uno concierne, adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**Junta Directiva, acuerda darse por enterada.**

**3.3.2** Se conoce oficio de referencia F126-E2/F147/U-05-N00001 de fecha 11 de agosto del 2015 y recibido el 17 de agosto del año en curso; firmado por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, donde autoriza a la Dirección General Financiera, para pagar en quetzales el valor que resulte de otorgar, dos (02) días de viáticos para la M.Sc. Silvia Rodríguez Quintanilla (Grupo II), a razón de US. \$ 195, diarios al cambio vigente en el Banco de Guatemala, para participar en el XVII Congreso de la Asociación Guatemalteca de Nutrición, que se llevará a cabo del 08 al 12 de noviembre de 2015. Así mismo autoriza el valor del boleto Aéreo, Guatemala - República Dominicana – Guatemala.

**Junta Directiva, acuerda darse por enterada.**

**3.3.3** Se recibe Circular 073-2015, suscrita por la Arquitecta Alenka Irina Barrera Taracena Directora General de Administración, con fecha 17 de agosto del 2015 y recibida el día 18 de agosto del presente año, en donde indica que hay preocupación por los constantes eventos de diversa naturaleza realizados en el interior de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sin que se haya cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento para el Desarrollo de Actividades Públicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo que deviene en inconvenientes administrativos y de orden. Cita el artículo 8° literal a), el artículo 10° literal j) del Reglamento para el Desarrollo de Actividades Públicas e indica que a partir de la fecha, el incumplimiento de lo establecido en el reglamento citado en el epígrafe, dará lugar a que no se permita la instalación y desarrollo de actividades no autorizadas. Adjunta copia del Reglamento para su estudio y cumplimiento.

**Junta Directiva**, considerando la importancia de la información recibida para el desarrollo de actividades en la Universidad, **acuerda:** Trasladar copia de esta información a todos los Directores de Escuelas y Programas, Coordinaciones de Área y a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como a las Organizaciones de Estudiantes de cada carrera.

**3.3.4** Se conoce oficio de referencia REF.EQB-513.2.2015 de fecha 12 de agosto del 2015 y recibido el día 13 de agosto del presente año, de la Licda. María Eugenia Paredes S, Directora de la Escuela de Química Biológica en donde informa que la actividad para recaudar fondos para la Química Bióloga Rosibel López Valenzuela, se desarrolló sin contratiempos, recaudándose la cantidad de Q. 4,036.00, gracias a la donación de profesores titulares, interinos y auxiliares de los departamentos de la Escuela de Química Biológica, los fondos fueron depositados en una cuenta del banco Banrural.

**Junta Directiva, acuerda darse por enterada.**

**3.3.5** Se conoce oficio 49.08.2015 de fecha 12 de agosto del 2015 y recibido el día 13 de agosto del presente año, suscrito por la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Jefa Departamento de Toxicología, Coordinadora Nacional Programa SALTRA, en el que adjunta el documento impreso del ***Programa Salud Trabajo y Ambiente en América Central SALTRA***, correspondiente a: ***Serie Salud, Trabajo y Ambiente No. 21. Estimación del Número de Personas trabajadoras expuestas a agentes carcinogénicos y plaguicidas seleccionados en Guatemala.***

**Junta Directiva, acuerda:** Darse por enterada y felicita a la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo por la publicación realizada del ***Programa Salud Trabajo y Ambiente en América Central SALTRA***, correspondiente a: ***Serie Salud, Trabajo y Ambiente No. 21. Estimación del Número de Personas trabajadoras expuestas a agentes carcinogénicos y plaguicidas seleccionados en Guatemala.***

**3.3.6** Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que el M.A José Eduardo Lou, *representante del Dr. Salvador Lou Vega, se ha comunicado con la Secretaría Académica para informar los trámites que ha realizado en relación al reintegro del dinero que recibió de la Universidad como ayuda becaria para realizar los estudios de doctorado.*

**Junta Directiva, acuerda darse por enterada.**

#### **CUARTO**

#### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Solicitud de nombramiento de profesor afiliado para el Dr. Ricardo Ayala.**

La Licda. Eunice Enríquez solicita, a través del oficio Ref U.Bio-CECON 23 de fecha 19 de agosto del 2015, que el Dr. Ricardo Ayala, del Instituto de Biología de la Universidad Autónoma de México sea nombrado como Profesor afiliado del Centro de

Estudios Conservacionistas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Solicita que de ser aceptada esta solicitud, el Decano o un Miembro de Junta Directiva entregue al Dr. Ricardo Ayala el punto de acta correspondiente a dicho nombramiento, en el acto de reconocimiento que se realizará el lunes 31 de agosto de 2015, en el Salón Dr. Saúl Osorio Paz del Colegio de Profesionales, a las 5:00 pm. Adjunta documento que contiene reseña académica del Dr. Ayala, historia de la cooperación con LENAP y CECON, historia de su participación en la creación del postgrado en ciencias biológicas y currículum vitae. La solicitud tiene el visto bueno del Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 3 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera **acuerda:** Solicitar a la Licenciada María Eunice Enríquez Cottón, presentar documentación legal donde conste, que el Doctor Ricardo Ayala como profesor de la Universidad Autónoma de México; participa en uno o más de los programas de Docencia, Extensión e Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

#### **4.2 Informes del curso de especialización en Biología Molecular**

Se conoce oficio de referencia post.254.08.2015, recibida el 18 de agosto de 2015, suscrito por la Dra. Carolina Arévalo, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en la que hace llegar a este Órgano de Dirección el Segundo Informe del Curso de Especialización en Biología Molecular, el cual estaba pendiente de correcciones y el Informe del Tercer Curso de especialización en Biología Molecular el cual terminó durante el presente mes. Así mismo hace llegar el Proyecto del Cuarto curso de Especialización en Biología Molecular presentado por la Dra. Claudia Carranza con fecha 15 de Julio del 2015, solicitando el aval académico para desarrollarlo. Informa que dicho curso consta de 558 horas de actividades académicas lo cual corresponde a 20.88 créditos. Por lo tanto el curso cumple con lo establecido en el capítulo V del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, por lo que considera que puede otorgarse el Aval Académico correspondiente. Adicionalmente informa que -INVEGEM- cumple con lo solicitado por Junta Directiva, ya que es una Institución de reconocido prestigio y posee personería jurídica así que cumple con lo expresado en el **Punto Noveno, inciso 9.4 del Acta No. 01-2013** de sesión celebrada el 17 de enero del año 2013 por Junta Directiva.

También informa que los fondos para desarrollar el "Cuarto Curso de Especialización en Biología Molecular" serán administrados por el Instituto para la Investigación Científica y Educación Acerca de las Enfermedades Genéticas y Metabólicas Humanas -INVEGEM-, por lo tanto se cumple con la recomendación de Auditoría en el dictamen de fecha 23 de noviembre de 2012 (Referencia A-867-2012/181C).

En virtud de lo anterior, la Dra. Arévalo solicita atentamente que si se otorga el aval correspondiente, se informe al Sistema de Estudios de Postgrado (SEP). Continúa indicando que, al recibir el aval de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la Coordinación del Curso de Especialización en Biología Molecular tiene las siguientes responsabilidades: **a)** Presentar un informe escrito a los 4 meses y al finalizar el curso, a la Dirección de la Escuela de Postgrado (EEP), sobre el desarrollo del curso, actividades realizadas, logros y problemas encontrados; **b)** Entregar un listado de los estudiantes y al finalizar, un informe con las notas obtenidas en cada módulo y el promedio obtenido al final. Este listado deberá incluir promedio de asistencia. La nota de promoción es 70 puntos y la asistencia deberá ser mayor a 80%; **c)** Al finalizar el curso, INVEGEM deberá imprimir los diplomas con los logos del INVEGEM, de la USAC y de la EEP, los cuales deberán incluir la firma del Decano de la Facultad, el Secretario de la misma y la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado. El diploma deberá indicar los créditos del curso y en el reverso deberá certificar la nota final de aprobación del estudiante; **d)** Al ser un curso de especialización de postgrado, los estudiantes deben de tener como mínimo el grado de licenciado; **e)** No incluir ningún gasto adicional para los estudiantes, además de lo indicado en el programa; **f)** Proporcionar la información relacionada con el desarrollo del curso que la Dirección de la EEP solicite y que se permita realizar las visitas de supervisión que se considere necesarias.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la información recibida, el dictamen de la Dra. Carolina Arévalo y el historial de los cursos realizados sobre este tema, **acuerda:**

**4.2.1.** Otorgar el aval académico para que se realice el **Cuarto Curso de Especialización en Biología Molecular**, tomando en cuenta que se debe cumplir con lo siguiente: **a)** Presentar un informe escrito a los cuatro (04) meses y al finalizar el curso, a la Dirección de la Escuela de Postgrado (EEP), sobre el desarrollo del curso, actividades realizadas, logros y problemas encontrados; **b)** Entregar un listado de los estudiantes y al finalizar, un informe con las notas obtenidas en cada módulo y el promedio obtenido al final. Este listado deberá incluir promedio de asistencia. La nota de promoción es 70 puntos y la asistencia deberá ser mayor a 80%; **c)** Al finalizar el curso, el Instituto para la Investigación Científica y Educación Acerca de las Enfermedades Genéticas y Metabólicas Humanas deberá imprimir los diplomas con los logos del -INVEGEM-, de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y de la Escuela de Estudios de Postgrado -EEP-, los cuales deberán incluir la firma del Decano de la Facultad, el Secretario de Facultad y la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado. El diploma deberá indicar los créditos del curso y en el reverso deberá certificar la nota final de aprobación del estudiante; **d)** Al ser un curso de especialización de postgrado, los estudiantes deben de tener como mínimo el grado de

licenciado; **e)** No incluir ningún gasto adicional para los estudiantes, además de lo indicado en el programa; **f)** Proporcionar la información relacionada con el desarrollo del curso que la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado solicite, y que se permita realizar las visitas de supervisión que se considere necesarias.

**4.2.2** Solicitar a la Dra. Carolina Arévalo, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, los dictámenes previos a los Informes del Segundo Curso y Tercer Curso de Especialización en Biología Molecular, para completar los antecedentes de estos cursos.

**4.3 Seguimiento al caso de la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes por falsificación de firma de la Dra. Amarillis Saravia.**

**b) Antecedentes:** En el **Punto CUARTO, Inciso 4.19 del Acta 28-2015** de sesión celebrada por el 16 de julio de 2015, **Junta Directiva**, después de revisar la documentación y de amplia discusión y análisis, establece que la falta de la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes, consistió en utilizar de forma no apropiada y para fines no autorizados previamente, un documento en archivo electrónico que había sido confiado a ella. Al utilizarlo de esta forma el documento, proporcionaba información incorrecta respecto a la filiación de la Doctora Amarillis Saravia con la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Con base en lo anterior, **acordó** correr audiencia por un máximo de cinco días a partir de la fecha de recepción de la transcripción de este punto, para que ambas partes se impusieran de su contenido y pudieran evacuar dicha audiencia por escrito.

**c)** Se recibe oficio sin referencia, fecha 17 de agosto del 2015, suscrito por la Br. Estefany Mariela Mejía Montes, en la que presenta respuesta para Evacuación de Audiencia en documento que consta de cuatro folios.

**d)** Se recibe oficio sin referencia, en fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por la Doctora Amarillis Saravia Gómez, en la que presenta expediente caso de la Br. Estefany Mariela Mejía Montes, relacionado con falsificación de firma No. F.JD1060.07.2015 (29 de julio de 2015), notificado el 12 de agosto del 2015, en documento que consta de 6 folios y 14 anexos. Presenta un original y tres copias del documento.

**Junta Directiva acuerda:**

**4.3.1** Dar por recibido el documento de cuatro folios presentado por la Br. Estefany Mariela Mejía Montes, como evacuación de la audiencia y agregarlo al expediente del caso.

**4.3.2** Dar por recibido el documento de 6 folios y 14 anexos presentado por la Doctora Amarillis Saravia Gómez, como evacuación de la audiencia y agregarlo al expediente del caso.

**4.3.3** Trasladar el tratamiento de la anterior información a sesión extraordinaria de Junta Directiva a realizarse en la próxima semana.

**4.4 Proyecto de Presupuesto del Bioterio para 2016.**

Se conoce oficio de referencia EQF 422.08.015, recibida el 13 de agosto de 2015, suscrito por Licenciada Hada Alvarado Beteta, Directora de Escuela de Química Farmacéutica, en la que entrega el Proyecto de Presupuesto 2016 del Bioterio de la Facultad, elaborado por la Licenciada Raquel Pérez Obregón, Coordinadora del Bioterio; a la vez solicita aprobación del mismo.

**Junta Directiva**, en apoyo al desarrollo del Bioterio como parte de esta Facultad y después de analizar el documento presentado **acuerda:**

**4.4.1** Solicitar a la Licenciada Hada Alvarado Beteta, Directora de Escuela de Química Farmacéutica y a la Licenciada Raquel Pérez Obregón, Coordinadora del Bioterio, un cronograma de las actividades a desarrollar en el año 2016 y 2017 para lograr la sostenibilidad del Bioterio, en fecha que no exceda el 30 de octubre de 2015.

**4.4.2** Solicitar a la Licenciada Hada Alvarado Beteta, Directora de Escuela de Química Farmacéutica y a la Licenciada Raquel Pérez Obregón, Coordinadora del Bioterio, que formulen una propuesta para que el Bioterio se transforme en un "Programa Autofinanciable", en fecha que no exceda el 30 de octubre de 2015.

**4.4.3** Solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, que se incluye en el presupuesto del año 2016 de la Administración Central la cantidad de Q.20,700.00 para mantenimiento del aire acondicionado del Bioterio.

**QUINTO**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1 Solicitudes de pre-asignación y asignación extemporánea de cursos:**

**5.1.1** Se conoce oficios sin referencia de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por **BR. PAMELA VIRGINIA DE LOS RÍOS RUANO**, carné 201113590 y **BR. CARMEN AMALIA RODRÍGUEZ ORTIZ**, carné 201214388 estudiantes de la carrera de Biología, en los que solicitan pre-asignación de los cursos Botánica I y Zoología de Invertebrados I, debido a que no realizaron la pre-asignación en las fechas requeridas porque pensaron que al ser cursos específicos de la carrera no requerían dicho procedimiento.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.1.1** Autorizar a la **BR. PAMELA VIRGINIA DE LOS RÍOS RUANO**, carné 201113590 y **BR. CARMEN AMALIA RODRÍGUEZ ORTIZ**, carné 201214388 estudiantes de la carrera de Biología, la pre-asignación y asignación extemporánea de los cursos Botánica I y Zoología de Invertebrados I.

**5.1.1.2** Informar a la Br. Pamela Virginia de los Ríos Ruano, carné 201113590 y Br. Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, carné 201214388 estudiantes de la carrera de



Biología, que esta autorización tiene vigencia hasta el miércoles 30 de septiembre de 2015.

**5.1.1.3** Informar a la Br. Pamela Virginia de los Ríos Ruano, carné 201113590 y Br. Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, carné 201214388 estudiantes de la carrera de Biología, ***que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarles pre-asignación ni asignación de cursos de manera extemporánea.***

**5.1.2** Se conoce oficios sin referencia de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por **BR. ANDRÉS ESTUARDO OVALLE HERNÁNDEZ**, carné 201123840 estudiante de la carrera de Biología, en el que solicita pre-asignación del curso Anatomía Vegetal, debido a que no se pre-asignó en las fechas establecidas porque al ser cursos específicos de la carrera no requerían este procedimiento.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.2.1** Autorizar al **BR. ANDRÉS ESTUARDO OVALLE HERNÁNDEZ**, carné 201123840 estudiante de la carrera de Biología, la pre-asignación y asignación extemporánea del curso Anatomía Vegetal.

**5.1.2.2** Informar al Br. Andrés Estuardo Ovalle Hernández, carné 201123840 estudiante de la carrera de Biología, que esta autorización tiene vigencia hasta el miércoles 30 de septiembre de 2015.

**5.1.2.3** Informar al Br. Andrés Estuardo Ovalle Hernández, carné 201123840 estudiante de la carrera de Biología, ***que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación de cursos de manera extemporánea.***

**5.1.3** Se conoce oficio sin referencia de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por **BR. LUCÍA FARHIDE AUCAR MUÑOZ**, carné 201220058 estudiante de la carrera de Biología, en la que solicita pre-asignación de los cursos Botánica I, Zoología de Invertebrados I y Anatomía Vegetal, debido a que no se pre-asignó en las fechas establecidas porque al ser cursos específicos de la carrera no requerían este procedimiento.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.3.1** Autorizar a la **BR. LUCÍA FARHIDE AUCAR MUÑOZ**, carné 201220058 estudiante de la carrera de Biología, la pre-asignación y asignación extemporánea de los cursos, Botánica I, Zoología de Invertebrados I y Anatomía Vegetal.

**5.1.3.2** Informar a la Br. Lucía Farhide Aucar Muñoz, carné 201220058 estudiante de la carrera de Biología, que esta autorización tiene vigencia hasta el miércoles 30 de septiembre de 2015.

**5.1.3.3** Informar a la Br. Lucía Farhide Aucar Muñoz, carné 201220058 estudiante de la carrera de Biología, ***que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación de cursos de manera extemporánea.***

**5.1.4** Se conoce oficios sin referencia de fecha 19 de agosto de 2015, suscrito por **BR. BERTHA LETICIA POROJ ABAC**, carné 201119734 estudiante de la carrera de Nutrición, en la que solicita pre-asignación del curso Biología General II, debido a que no tuvo acceso a internet en el lugar donde se encontraba en las fechas establecidas para pre-asignación.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.4.1** Autorizar a la **BR. BERTHA LETICIA POROJ ABAC**, carné 201119734 estudiante de la carrera de Nutrición, la pre-asignación y asignación extemporánea del curso Biología General II.

**5.1.4.2** Informar a la Br. Bertha Leticia Poroj Abac, carné 201119734 estudiante de la carrera de Nutrición, que esta autorización tiene vigencia hasta el miércoles 30 de septiembre de 2015.

**5.1.4.3** Informar a Br. Bertha Leticia Poroj Abac, carné 201119734 estudiante de la carrera de Nutrición, **que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación de cursos de manera extemporánea.**

**5.1.5** Se conoce oficio sin referencia de fecha 17 de agosto de 2015, suscrito por **BR. ENMA ARLEN URLA RIVAS**, carné 201512668 estudiante de la carrera de Nutrición, en la que solicita pre-asignación y asignación de los cursos correspondientes al segundo semestre del año en curso, debido a que realizó la pre-asignación según los pasos establecidos y solo le generaba un mensaje que decía “que ya se había realizado su pre-asignación” aún no realizando algún procedimiento, lo cual se repitió en varias ocasiones. Al momento de generar la asignación de cursos no lo pudo realizar porque le indicaba que no estaba pre asignada la sección.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.5.1** Autorizar a la **BR. ENMA ARLEN URLA RIVAS**, carné 201512668 estudiante de la carrera de Nutrición, la pre-asignación y asignación extemporánea de los cursos del segundo semestre del presente año de la carrera de Nutrición.

**5.1.5.2** Informar a la Br. Enma Arlen Urla Rivas, carné 201512668 estudiante de la carrera de Nutrición, que esta autorización tiene vigencia hasta el miércoles 30 de septiembre de 2015.

**5.1.5.3** Informar a la Br. Enma Arlen Urla Rivas, carné 201512668 estudiante de la carrera de Nutrición, **que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación de cursos de manera extemporánea.**

**5.1.6** Se conoce oficios sin referencia de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por **BR. RODOLFO ENRIQUE PEÑA PEÑA**, carné 200510549 estudiante de la carrera de Biología, solicita pre-asignación a la sección “D” y asignación del curso Química Orgánica II, debido a que no pudo hacerlo en las fechas calendarizadas.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.6.1** Autorizar al **BR. RODOLFO ENRIQUE PEÑA PEÑA**, carné 200510549 estudiante de la carrera de Biología, la pre-asignación en la sección "D" y asignación extemporánea del curso Química Orgánica II.

**5.1.6.2** Informar al Br. Rodolfo Enrique Peña Peña, carné 200510549 estudiante de la carrera de Biología, que esta autorización tiene vigencia hasta el miércoles 30 de septiembre de 2015.

**5.1.6.3** Informar al Br. Rodolfo Enrique Peña Peña, carné 200510549 estudiante de la carrera de Biología, ***que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación de cursos de manera extemporánea.***

**5.1.7** Se conoce oficio sin referencia de fecha 20 de agosto de 2015, suscrito por el **BR. DIEGO ANDRÉS GONZÁLEZ REYES**, carné 201500790 estudiante de la carrera de Biología, en la que informa que por motivos externos a su voluntad le fue imposible realizar la pre-asignación de cursos, por lo que solicita pre-asignación y asignación de los cursos del segundo semestre del presente año.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.7.1** Autorizar al **BR. DIEGO ANDRÉS GONZÁLEZ REYES**, carné 201500790 estudiante de la carrera de Biología, la pre-asignación y asignación de cursos del segundo semestre del presente año de la carrera de Biología.

**5.1.7.2** Informar al Br. Diego Andrés González Reyes, carné 201500790 estudiante de la carrera de Biología, que esta autorización tiene vigencia hasta el miércoles 30 de septiembre de 2015.

**5.1.7.3** Informar al Br. Diego Andrés González Reyes, carné 201500790 estudiante de la carrera de Biología, ***que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación de cursos de manera extemporánea.***

**5.1.8** Se conoce oficio sin referencia de fecha 19 de agosto de 2015, suscrito por la **BR. ROCÍO ALEJANDRA PINEDA SAMAYOA**, carné 200812132 estudiante de la carrera de Nutrición, en la que solicita la pre-asignación de sección del cuarto ciclo de la carrera de Nutrición para realizar la asignación de cursos de dicho ciclo.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.8.1** Autorizar a la **BR. ROCÍO ALEJANDRA PINEDA SAMAYOA**, carné 200812132 estudiante de la carrera de Nutrición, la pre-asignación de sección y asignación de cursos del cuarto ciclo de la carrera de Nutrición.

**5.1.8.2** Informar a la Br. Rocío Alejandra Pineda Samayoa, carné 200812132 estudiante de la carrera de Nutrición, que esta autorización tiene vigencia hasta el miércoles 30 de septiembre de 2015.

**5.1.8.3** Informar a la Br. Rocío Alejandra Pineda Samayoa, carné 200812132 estudiante de la carrera de Nutrición, ***que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación de cursos de manera extemporánea.***

**5.2 Solicitud de exoneración de inglés para Graduación**

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 17 de agosto de 2015, suscrita por la Br. Claudia Elizabeth Vargas Vargas, carné 199912729 de la carrera de Química Biológica, quien indica que se encuentra en los trámites finales de graduación en la Escuela de Química Biológica, cerró pensum en el año 2005 y debido que en ese período no era requisito presentar los cursos del idioma de inglés de Calusac, no se inscribió ni aprobó cursos en dicho idioma. Ahora que es requisito de graduación le es imposible cursar inglés por compromisos familiares y de trabajo, por lo que pide la dispensa del requisito para poder optar al título de Química Biológica, habiendo cumplido con los demás requerimientos.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la Br. Claudia Elizabeth Vargas Vargas, carné 199912729 de la carrera de Química Biológica inició la carrera antes del año 2003 y que cerró su carrera con el pensum de estudios anterior a la modificación **acuerda**, autorizar a la Br. Claudia Elizabeth Vargas Vargas, carné 199912729 de la carrera de Química Biológica, continuar con sus trámites de graduación sin haber completado el requisito del idioma inglés extendido por Calusac.

**5.3 Solicitud de autorización de pago de segunda retrasada:**

Se conoce providencia de referencia CEDE.072.08.2015, recibida el 13 de agosto de 2015, suscrita por Licda. Miriam Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico, en la que informa que la estudiante **VELVETT ALEJANDRA DEL BUSTO CABRERA**, carné 201322291 de la carrera de Química Farmacéutica, solicita se autorice efectuar el pago del examen de segunda retrasada del curso de Farmacobotánica I, esto debido a que por un error en el Banco Banrural no le fue retenido dicho pago, proponiendo se le autorice a la estudiante Velvett Del Busto dicho pago tomando en consideración que fue un problema del sistema bancario.

**Junta Directiva**, con base en los argumentos planteados por la Licenciada Miriam Marroquín, Jefa de Control Académico **acuerda**: Autorizar a la estudiante Velvett Alejandra del Busto Cabrera, carné 201322291 de la carrera de Química Farmacéutica, efectuar el pago del examen de segunda retrasada del curso de Farmacobotánica I.

**SEXTO**

**EROGACIÓN DE FONDOS**

**6.1 Solicitud de la Dra. Carolina Arévalo Valdez**

Se recibe oficio de referencia Postgrado 259.08.2015 de fecha 19 de agosto del 2015 recibido el mismo día, en la cual solicita la Dr. Carolina Arévalo Valdez tres publicaciones en un diario de mayor circulación en el país, para anunciar los programas de Maestría de la Escuela de Postgrado, para el año 2016, programadas para los días 26 de octubre, 02 y 09 de noviembre del año en curso, por un valor de Q. 30,000.00, con cargo a la partida presupuestaria 4.5.06.2.11.1.21.

**Junta Directiva**, en apoyo a la promoción de las Maestrías que se desarrollan en la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda:** Autorizar la erogación de Q.30,000.00, para realizar tres publicaciones de las Maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado en diarios de amplia circulación en el país, los días 26 de octubre, 02 y 09 de noviembre de 2015, con cargo a la partida presupuestaria 4.5.06.2.11.1.21.

### **6.2 Solicitudes del Licenciado Andrés Tahuico Camó**

**6.2.1** Se recibe oficio de referencia S.A.464-08-2015, en fecha 20 de agosto de 2015, suscrita por el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de la Facultad, en la que presenta factura por palmatoria fúnebre enviada al **Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar**, Ex Decano de esta Facultad, por motivo del sensible fallecimiento de su señora madre.

**Junta Directiva acuerda:** Autorizar la erogación de Q.312.50 para pago de palmatoria fúnebre enviada al **Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar**, Ex Decano de esta Facultad, por motivo del sensible fallecimiento de su señora madre, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.196.

**6.2.2** Se recibe oficio de referencia S.A.465-08-2015, en fecha 20 de agosto de 2015, suscrita por el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de la Facultad, en la que solicita erogación de fondos para cubrir costo de refacciones para los Miembros de la Comisión del Consejo Superior Universitario que están formulando una Iniciativa de Ley de Protección a la Biodiversidad, a realizarse durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del presente año.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la importancia del trabajo que realiza la Comisión que está formulando una Iniciativa de Ley de Protección a la Biodiversidad, **acuerda:** Autorizar la erogación de Q.700.00, para cubrir el gasto de refacciones para las reuniones de dicha Comisión, durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del presente año, con base en el nombramiento contenido en el **Punto 6.3 del Acta 17-2014** de fecha 24 de septiembre del año 2014 y **Punto 7.2 del Acta 4-2015** de fecha 25 de febrero del año en curso; con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.196.

### **6.3 Gastos por entrega de reconocimientos durante el Acto Académico de Aniversario de Fundación de la Facultad.**

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que durante el Acto Académico en conmemoración del Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se entregan reconocimientos al personal que cumple 15, 20, 25, 30 y 35 años de laborar en esta Facultad; al personal jubilado durante el período 2014-2015 y a los miembros de Junta Directiva que completaron el período para el cual fueron electos en el año recién pasado, así como reconocimiento al mejor estudiante de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.9,800.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de

Administración Central, para cubrir costo de plaquetas para reconocimiento por años de servicio para personal de esta Facultad y pines de reconocimiento a los miembros de Junta Directiva que cumplieron el período para el que fueron electos. Hasta Q.5,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central para cubrir costos de un refrigerio que se otorgará a los asistentes a dicho Acto; hasta Q.1,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central para cubrir el costo de arreglos florales para dicho Acto de reconocimiento; y hasta Q.500.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central para cubrir el costo de un reconocimiento al mejor estudiante de la Facultad, a ser entregado en dicho Acto Académico.

### **SÉPTIMO**

#### **SOLICITUD DE LICENCIA**

##### **7.1. Solicitud de Licencias de la Srita. Norma Judith Chamalé Maldonado**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias , Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**7.1.1 SRITA. NORMA JUDITH CHAMALÉ MALDONADO** para que se ausente de sus labores como Auxiliar de Control Académico en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, plaza 02 partida presupuestal 4.1.06.2.09.011, durante el período comprendido del 19 de agosto al 18 de octubre de 2015. La Srita. Norma Judith Chamalé Maldonado solicita licencia para cubrir la vacante por jubilación de la señora María Adelina Chiroy Galdámez, en la Administración Central de esta Facultad.

### **OCTAVO**

#### **ASUNTOS VARIOS**

##### **8.1 Nota de Auditoría**

Se conoce oficio con referencia 805-2015/345CP de fecha 10 de agosto del 2015 y suscrito por Lic. Rodely Enguelberth Fuentes Ochoa, Profesional de Auditoría; Lic. Macario García Ruano, Jefe Área de Campo y Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General; en donde indican se consideren las medidas de seguridad para el resguardo y protección, tanto del efectivo como de las diferentes formas oficiales en los diferentes Biotopos con que cuenta la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, administrados por el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y evitar ser señalados y sancionados por el ente fiscalizador.

**Junta Directiva, acuerda:** Darse por enterada y solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, que haga el seguimiento correspondiente a lo indicado por el Departamento de Auditoría.

**8.2 Programa de Aniversario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que el lunes 17 de agosto del presente año, se reunió con el Director del Instituto de Investigaciones Químicas Biológicas y representantes de AEQ para revisar las actividades programadas para el Aniversario de la Facultad, quedando el mismo como se presenta a continuación:

<b>Fecha y Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
<b>Viernes 11 de septiembre</b> 10:00 a 13:00 horas 14:00 a 17:30 horas	Festival Gastronómico Tarde de Talentos	AEQ AEQ
<b>Miércoles 16 de septiembre</b> 8:30 a 12:00 horas 15:00 a 17:00 horas	Jornada Científica IIQB Jornada Científica IIQB	IIQB IIQB
<b>Jueves 17 de septiembre</b> 9:00 a 12:00 horas 12:00 a 19:00 horas	Jornada Científica IIQB Premiación de campeonatos Elección de miss y mister Farmacia.	IIQB AEQ
<b>Martes 22 de septiembre</b> 17:00 a 18:30 horas.	Acto Académico de Aniversario de la Facultad	Secretaría Académica

Propone que la suspensión de actividades académicas en el campus central sea en los horarios antes indicados.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades de celebración del XCVII Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda:**

**8.2.1** Autorizar el siguiente programa de actividades de celebración del XCVII Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

<b>Fecha y Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
<b>Viernes 11 de septiembre</b> 10:00 a 13:00 horas 14:00 a 17:30 horas	Festival Gastronómico Tarde de Talentos	AEQ AEQ
<b>Miércoles 16 de septiembre</b> 8:30 a 12:00 horas 12:00 a 15:00 15:00 a 17:00 horas	Jornada Científica IIQB Audiovisuales del IIQB Jornada Científica IIQB	IIQB IIQB IIQB
<b>Jueves 17 de septiembre</b> 9:00 a 12:00 horas 12:00 a 19:00 horas	Jornada Científica IIQB Premiación de campeonatos Elección de miss y mister Farmacia	IIQB AEQ
<b>Martes 22 de septiembre</b> 17:00 a 18:30 horas.	Acto académico de Aniversario de la Facultad	Secretaría Académica

**8.2.2** Autorizar a estudiantes y profesores de esta Facultad, para participar en las actividades de Aniversario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en los siguientes horarios:

<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>
Viernes 11 de septiembre	10:00 a 18:00 horas
Miércoles 16 de septiembre	08:30 a 17:00 horas
Jueves 17 de septiembre	09:00 a 19:00 horas
Martes 22 de septiembre	17:00 a 19:00 horas

**NOVENO  
NOMBRAMIENTOS**

**9.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Biología **acuerda**, nombrar a:

**9.1.1 INGENIERO AGRÓNOMO LUIS EDUARDO VELÁSQUEZ MÉNDEZ** para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 06 de julio 2015 al 31 de diciembre 2015, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir el contenido del curso de Biogeografía e impartir curso de Formación Profesional *Anatomía y determinación de la madera de coníferas y latifoliadas*, atención de estudiantes en apoyo a los cursos, en lo que corresponde a capacitación para tomar datos taxonómicos, geográficos y biológicos que sirven para actualizar contenidos de prácticas de laboratorio de los cursos; revisión, mantenimiento e identificación de especímenes de la colección generada por el curso de Biogeografía, incluyendo, limpieza de equipo y materiales; manejo y sistematización de datos taxonómicos y distribución de especímenes y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 98. Se nombra al Ingeniero Velásquez Méndez en plaza creada por reprogramación.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:55 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mo Leal  
VOCAL CUARTO

Br. Blanqui Eunice Flores De León  
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar  
Meléndez de Ariza  
SECRETARIA